

Criminología

Historia de la criminología

La historia de la criminología, que corre desde sus orígenes precientíficos hasta el desarrollo de modernas escuelas y teorías, refleja la evolución del pensamiento humano en su esfuerzo por comprender y controlar el comportamiento delictivo. A continuación, se presenta una descripción detallada de cada fase:

Fase precientífica

Durante la Antigüedad y hasta la Edad Media no existía un entendimiento científico del crimen. Las explicaciones para el comportamiento delictivo eran, por lo general, de naturaleza sobrenatural o religiosa. Por ejemplo, en sociedades antiguas como Grecia y Roma el crimen a menudo se atribuía a la influencia de los dioses o a fuerzas malignas. Las leyes y castigos, que a menudo incluían tortura y pena de muerte, estaban infundidas de connotaciones morales y religiosas, y carecían de un enfoque sistemático o humanitario.

Edad Media y pseudociencias

Durante este periodo, las prácticas judiciales estaban dominadas por creencias y prácticas supersticiosas. Las pruebas de ordalía y las cacerías de brujas son ejemplos de cómo se juzgaba y castigaba el crimen bajo la influencia de la pseudociencia y la religión. Estas pruebas de ordalía, por ejemplo, a menudo implicaban someter al acusado a un juicio físico doloroso o peligroso, bajo la creencia de que un resultado favorable demostraría su inocencia por intervención divina.

Precursores

En el siglo XVIII, emergió un enfoque más racional y humanitario hacia el

crimen y el castigo. Personajes como Cesare Beccaria en Italia y Jeremy Bentham en Inglaterra criticaron las prácticas judiciales crueles e irracionales y abogaron por sistemas de justicia con base en la razón y la equidad. Beccaria, en su influyente obra *De los delitos y las penas* (1764), argumentó a favor de castigos proporcionales al delito y en contra de la tortura y la pena de muerte.

Las escuelas jurídico-penales

Escuela clásica

Surgida en el siglo XVIII como respuesta a los sistemas judiciales arbitrarios y crueles del entonces, fue una de las primeras escuelas en abordar el crimen desde un enfoque racional y sistemático; liderada por Beccaria y Bentham, promovió la idea de que los individuos tienen libre albedrío y son capaces de tomar decisiones racionales. Por lo tanto, el sistema de justicia debería centrarse en el acto delictivo más que en el actor, con leyes claras y un sistema judicial imparcial.

Postulados

- El crimen es un acto del libre albedrío y la razón.
- Los individuos son responsables de sus acciones.
- Las leyes y castigos deben ser claros, públicos y proporcionales al delito.
- Rechazo a la tortura y a los castigos inhumanos.

Representantes

Cesare Beccaria: En su obra *De los delitos y las penas*, criticó las prácticas judiciales de su tiempo y abogó por un sistema de justicia más justo y racional. Sus ideas influyeron la reforma penal en varios países.

Jeremy Bentham: Propuso el principio de utilidad, según el cual las acciones deben ser juzgadas por su capacidad para proporcionar el mayor bienestar para el mayor número de personas.

Escuela positiva

Liderada por Cesare Lombroso, emergió a finales del siglo XIX como reacción a la escuela clásica. Introdujo el enfoque científico en el estudio del crimen para estudiar al delincuente. En su obra *El hombre delincuente* (1876), Lombroso argumentó que los criminales nacen con ciertas características físicas que los predisponen al comportamiento delictivo, lo que marcó el inicio del estudio biológico del crimen.

Postulados

- El crimen es resultado de factores biológicos, psicológicos y sociales.
- El estudio del delincuente es tan importante como el estudio del delito.
- Se debe considerar el tratamiento y la rehabilitación del delincuente.

Representantes

Cesare Lombroso: Considerado el padre de la criminología moderna, postuló la teoría del "delincuente nato" y enfatizó la importancia de factores biológicos en el comportamiento criminal.

Enrico Ferri: Amplió el enfoque de Lombroso, integrando factores sociales y ambientales en el análisis del crimen, propuso la sustitución de la pena por medidas de defensa social y prevención.

Escuelas eclécticas

Surgieron en el siglo xx como un intento por sintetizar y armonizar los enfoques de las escuelas clásica y positiva; reconocían tanto la importancia del acto delictivo como las características del delincuente. Estas escuelas abogaron por un enfoque más equilibrado en el tratamiento del crimen.

Postulados

- Combinan elementos de las teorías biológicas, psicológicas y sociales.
- Enfatizan un enfoque equilibrado en el tratamiento del crimen al considerar tanto al delincuente como el delito.

Representantes

Enrico Ferri y Raffaele Garofalo: Aunque inicialmente asociados con la escuela positiva, sus posteriores trabajos reflejaron una aproximación más ecléctica, integrando conceptos de ambas escuelas.

Nuevas corrientes

Desarrolladas a lo largo del siglo XX, estas corrientes surgieron con el avance de las ciencias sociales y psicológicas, estas corrientes se alejaron de las teorías biológicas y enfatizaron los factores sociales y psicológicos en la comprensión del crimen.

Postulados

- Énfasis en factores sociales y culturales en el desarrollo del comportamiento criminal.
- Importancia del entorno y las experiencias de vida en la formación del delincuente.

Representantes

Robert K. Merton: Desarrolló la teoría de la anomia, la cual sugiere que el crimen se produce cuando existe una desconexión entre las metas culturales y los medios legítimos para alcanzarlas.

Edwin Sutherland: Con su teoría de la asociación diferencial, propuso que el comportamiento delictivo se aprende a través de la interacción con otros.

Joven escuela y defensa social

Aparecidas a principios del siglo xx como una evolución de las teorías criminológicas anteriores, con un enfoque en la prevención del crimen y la rehabilitación del delincuente, promovieron un enfoque más holístico y preventivo en la criminología. Estas corrientes se centraron en la rehabilitación del delincuente y la protección de la sociedad; destaca la importancia de la prevención del crimen y la reintegración social del delincuente.

Postulados

- El crimen debe ser prevenido a través de políticas sociales y educativas.
- La rehabilitación del delincuente es crucial para la seguridad social.
- Importancia de los derechos humanos y el tratamiento humano de los delincuentes.

Representantes

Marc Ancel y Filippo Gramatica: Promovieron la idea de la justicia penal como herramienta para la reinserción social del delincuente, y no sólo como medio de castigo.

Cada fase en la historia de la criminología refleja un cambio significativo

en la comprensión y el tratamiento del crimen, marcando la evolución de una perspectiva predominantemente punitiva y supersticiosa a un enfoque más científico y humanitario. La criminología moderna se beneficia mucho de esta rica historia al aplicar un enfoque interdisciplinario para abordar el complejo fenómeno del crimen en la sociedad contemporánea.